

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”

AVISO DE PRIVACIDAD

DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA URBANA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. RESPONSABLE DE SUS DATOS PERSONALES

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad de la Secretaría de Seguridad, con domicilio en boulevard Miguel Alemán Valdés No. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 5022, Toluca, México, en sus espacios administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, contenidos en la denominada: Base de Datos del Sistema de Videovigilancia Urbana del Estado de México, el cual previo al requerimiento de las autoridades competentes para su transmisión, se observa lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el Sistema de Datos Personales del Centro de Control, Comando, Comunicación Cómputo y Calidad, entendiéndose estos a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, destacado el hecho de que estos se consideran información confidencial con fundamento en el artículo 143 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por tratarse de información susceptible de ser publicada y difundida.

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad en ejercicio de sus atribuciones, le corresponde establecer y operar tecnologías de información y comunicación necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad, razón por la cual recabará sus datos personales en los términos que señalen los ordenamientos respectivos. Ley de Seguridad del Estado de México, Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México y su Reglamento, así como la Norma Técnica para Estandarizar las Características Técnicas y de Interoperabilidad de los Sistemas de Video-Vigilancia para la Seguridad Pública que emite el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Norma aprobada en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2015, por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; su obtención y tratamiento será estrictamente el necesario para el desempeño de los fines antes referidos.

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”

2. USO DE SUS DATOS PERSONALES EN LAS BASES DE DATOS

Registrar y resguardar temporalmente los datos sobre el Sistema de Videovigilancia Urbana del Estado de México diseñado para regular acciones en materia de seguridad pública a través de equipos y sistemas de videovigilancia, a fin de contribuir al mantenimiento del orden, tranquilidad y la estabilidad en la convivencia, así como prevenir situaciones de emergencia o desastre e incrementar la seguridad pública.

El sistema que almacena la información recopilada por cada una de las cámaras durante un periodo de 30 días naturales, transcurrido el término se sobre escribe minuto a minuto la información.

La información puede ser utilizada, cuando sea solicitada por la autoridad competente en caso de así requerirlo, mediante requerimiento por escrito debidamente fundado y motivado.

3. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad se recaba la videograbación y monitoreo de la imagen de personas en ambiente urbano y bienes muebles e inmuebles.

4. DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO SENSIBLES

Son aquellos que afectan la esfera más íntima de su Titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los siguientes:

- Afiliación sindical;
- Origen étnico o racial;
- Opinión política;
- Creencias religiosas, filosóficas o morales;
- Preferencias sexuales; y Datos biométricos.

5. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad se compromete a no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva ajena a esta Dependencia sin su consentimiento, salvo en aquellos casos que las Leyes de Protección de Datos Personales y de Seguridad del Estado de México establezcan como excepción,

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”

notificándole en este acto que en caso de un proceso de investigación judicial, en la que pudiera estar implicado, sus datos serán transferidos y su transmisión no se requiere que Usted otorgue su consentimiento.

Asimismo, se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales, ni las realizadas con las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad o con las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México.

6. DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

Por tratarse de información sensible captada por autoridades de Seguridad Pública para la prevención e investigación de ilícitos, es improcedente el acceso, la rectificación, cancelación y oposición a toda persona, en función del daño probable que pudiera derivarse, pudiendo ser alterados los procesos de investigación, protección de los derechos y libertades de terceros.

7. PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN

Usted no podrá solicitar la revocación de sus datos personales, toda vez que la Secretaría de Seguridad cancelará su información, cuando ya no sea necesaria para las investigaciones que motivaron su almacenamiento.

8. CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Atendiendo la posibilidad de nuevos requerimientos legales o necesidades administrativas, el presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

El Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, se compromete a mantenerlo informado a través de la Página Web oficial (<http://sseguridad.edomex.gob.mx/>), sobre los cambios que pueda sufrir el presente.

9. RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Será el Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad, quien podrá ser localizado en el domicilio ubicado en boulevard Miguel Alemán Valdés No. 175, Col. San Pedro Totoltepec, C.P. 50226, Toluca, México; para mayor información se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Información de la Secretaría de Seguridad, sita en Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, edificio Kosa, Segundo Piso, Colonia San Sebastián, C. P. 50090, teléfono 01 722 2758300, Toluca, Estado de México.

“2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante”

10. ÓRGANO GARANTE EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En caso de cualquier asunto relacionado con el cumplimiento sobre la protección de sus datos personales a cargo de la Secretaría de Seguridad, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con domicilio en Calle Pino Suárez Sur No. 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México Código Postal 52166, teléfono 01(722) 2261980, correo electrónico infoem@infoem.org.mx, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS PERSONALES